

MENDOZA, **29 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 40939/2025, en las que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Logística”, solicita acreditación de cursos por equivalencia para el estudiante Mauro Héctor DE LA FUENTE, alumno de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue inscripto en la carrera de posgrado “Maestría en Logística” por Resolución N° 022/2011-CD, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 01/1998-CS y mediante Resolución N° 408/2025-CD se otorgó el cambio al Plan de Estudios vigente.

Que el Plan de Estudios (Ordenanza N° 01/1998-CS) con el que aprobó cursos no se encuentra vigente, por lo que el Comité Académico solicitó otorgar equivalencias de los mismos con los correspondientes al Plan de Estudios vigente, aprobado y ratificado por Ordenanza N° 95/2010-CS.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 33/2012-R y 38/2012-CS y de la Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Mauro Héctor DE LA FUENTE (DNI: 24.948.198) equivalencias de cursos aprobados en la carrera de posgrado “Maestría en Logística” (Plan de Estudios Ordenanza N° 01/1998-CS), con los correspondientes al Plan de Estudios Ordenanza N° 95/2010-CS.

EQUIVALENCIA DE CURSOS

<u>MAESTRÍA EN LOGÍSTICA</u>		<u>CARRERA DE ORIGEN</u>
<u>(PLAN DE ESTUDIOS ORD. N° 95/2010-CS)</u>		<u>PLAN DE ESTUDIOS ORD. 01/1998-CS)</u>
. TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS EN ENTORNOS INDUSTRIALES	por	. TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS EN ENTORNOS INDUSTRIALES
. LOGÍSTICA INDUSTRIAL	por	. LOGÍSTICA INDUSTRIAL
. CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	por	. CALIDAD DE LA I+D
. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	por	. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
. GESTIÓN DE STOCKS	por	. GESTIÓN DE STOCKS
. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y MANUTENCIÓN	por	. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y MANUTENCIÓN
. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	por	. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN
. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS	por	. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS
. INFORMATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	por	. INFORMATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
. GESTIÓN DE CALIDAD	por	. GESTIÓN DE CALIDAD

Resol. – FI N° **992/2025**

. MERCADOS Y MERCADOTECNIA	por	. MERCADOS Y MERCADOTECNIA
. COMERCIO INTERNACIONAL	por	. COMERCIO INTERNACIONAL
. LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE	por	. LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN
. TUTORÍAS E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	por	. TUTORÍAS E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **992/2025**